



**Ayuntamiento
de
Torrox**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA TRECE DE DICIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL UNO.**

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco Muñoz Rico. **PSOE**

CONCEJALES

D^a M^a Estrella Tomé Rico. **PSOE**

D. Manuel Guerra Torres. **PSOE**

D. Francisco Olalla Martín. **PSOE**

D. José Manuel Espejo Urdiales. **PSOE**

D. Miguel Rico Rivas. **IULVCA**

D. Rafael Broncano Pérez. **IULVCA**

D. José Luis Pérez Moreno. **IULVCA**

D. Antonio Molina Muñoz. **IULVCA**

D. José Villena Aguilar. **IULVCA**

D^a. Nieves Jiménez Mira **PP**

D. Manuel Martín Godoy. **PP**

D. Miguel Medina Barranco. **GM**

D. Francisco A. Castro Azuaga. **PA**

D. José Cortés Bueno **PA**

D. Manuel Palomas Jurado. **PIU**

D. Félix Castán Baeza. **PIU**

SECRETARIO GENERAL

D. Francisco Moreno Santos

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a Trece de Diciembre del año dos mil uno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Siendo las 12,00 horas por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

CUESTIÓN PREVIA .-



Por el Concejal D. Felix Castán se solicita que se de cumplimiento a lo aprobado por este Pleno sobre Régimen de celebración de Sesiones y por tanto se celebren por la tarde las Sesiones que correspondan, máxime cuando en otras ocasiones algunos Grupos políticos han exigido este cumplimiento.

El Portavoz de IULVCA manifiesta que su Grupo siempre a luchado por que los Plenos celebren las sesiones en las fechas aprobadas y por tanto se adhiere a lo solicitado.

El Sr. Alcalde reconoce ser cierto lo manifestado y, aunque a veces se producen interferencias que imposibilitan un exacto cumplimiento, procurará cumplir lo aprobado, sin perjuicio de que si alguien pretende algún tipo de modificación del régimen de sesiones puede proponerlo adecuadamente.

A) PARTE RESOLUTORIA

1.- APROBACION , SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES (31-7-01 y 8-11-01)

En primer lugar se da cuenta del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de 31 de Julio del año pasado.

El Portavoz del PIU Sr. Palomas, solicita que en el punto cinco, en la página cinco, primer párrafo, donde consta la "propuesta del dictamen producido", se añada que tal dictamen fue en Comisión Informativa de Hacienda.

Tras esto el Acta es aprobada por unanimidad con la corrección antes manifestada.

Seguidamente se da cuenta del acta relativa a la sesión ordinaria de ocho de Noviembre pasado, que es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

2º.- RESOLUCIÓN ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, EXPEDIENTE ADAPTACIÓN AL PGOU, PPO SECTOR URP-14. CASTILLO BAJO. POLÍGONO II.

A petición del Sr. Alcalde el presente punto que da sobre la mesa.

3º.- APROBACION DEFINITIVA EXPEDIENTE MODIFICACION DE ELEMENTOS DEL PPO DEL SECTOR URP-8.-



Por el Concejal Delegado de Urbanismo D. Miguel Rico se da cuenta del expediente que se contrae a la aprobación definitiva por este Ayuntamiento de la modificación de elementos del PPO del Sector URP-8 y que afecta al Sector Polígono Sur con trasvase de volumen y de unidades de viviendas sin que afecte al computo total del polígono ni a ningún otro parámetro urbanístico, promovido por D^a Isabel Jaime Rojas y Construcciones Carla S.L.

Aprobado Inicial y Provisionalmente por resoluciones de la Alcaldía de fechas 3 de Mayo y 26 de Julio del presente.

Abierto plazo de información pública sin que se haya producido alegación alguna.

Evacuado informe favorable de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Vistas la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, Ley 1/97 de la Comunidad Autónoma Andaluza, Texto Refundido de la Ley del Suelo y Decreto 77/94, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad:

- Aprobar definitivamente el expediente de modificación de elementos del PPO, Sector URP-8, debiéndose hacer constar que esta aprobación se produce en virtud de competencias delegadas de la Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- Notificar el presente acuerdo a los interesados con expresión de los recursos que procedan.

- Remitir copia del expediente, Proyecto y el presente acuerdo debidamente diligenciado a la Comisión Provincial del Territorio y Urbanismo.

- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia..

4º.- APROBACION DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE PARCELA SITA EN CN-340, PK. 280'300, BDA. DE EL MORCHE.-

Por el Concejal Delegado de Urbanismo D. Miguel Rico se da cuenta del Estudio de Detalle de la Parcela sita en CN-340, PK 280'300, (Bda. El Morche) promovido por Natiel 2000 con objeto de definición de las alineaciones y rasantes que permitan el desarrollo de la parcela.

Aprobado inicialmente el expediente por resolución de la Alcaldía de 26 de Marzo pasado.

Abierto trámite de información pública sin que se haya formulado alegación alguna.

Vistos los informes Técnicos y Jurídicos emitidos al respecto, el Pleno Municipal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 91, 117 a 119 y 121 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y concordantes del Reglamento de Planeamiento, acuerda por unanimidad:



- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle referido anteriormente .
- Notificar el presente acuerdo a los interesados con expresión de los recursos que procedan.
- Remitir el expediente junto con el Proyecto y presente acuerdo debidamente diligenciado, a la Comisión Provincial del Territorio y Urbanismo.
- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia..

5º.- ACEPTACION CESION VIALES DEL E.D. PARCELA SITA EN CN-340, PK. 280'300 BDA. EL MORCHE.-

Por el Concejal Delegado de Urbanismo D. Miguel Rico se da cuenta del expediente que se contrae a la aceptación de las cesiones de una parcela de 607,70 m2 de cesión obligatoria y gratuita, destinada a viales correspondiente al Estudio de Detalle Parcela CN-340, PK. 280,300 Bda. El Morche.

Vistos los informes Técnicos y Jurídicos emitidos al respecto y Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad la aceptación de los referidos terrenos, debiendo proceder a su inscripción en el Inventario de Bienes.

En este momento se incorpora a la sesión el Concejal D. José Cortés Bueno.

6º.- ACEPTACION CESION LOCAL CN-340 LOS LLANOS HNOS RICO JIMENEZ S.L.

Por el Concejal Delegado de Urbanismo D. Miguel Rico se da cuenta del expediente que se contrae a la aceptación de las cesiones de un local de 63,76 m2 construidos derivados de Convenio Urbanístico firmado con este Ayuntamiento en fecha 7 de Septiembre de 1989, que se realiza por Hnos Rico Jiménez S.L.

Vistos los informes Técnicos y Jurídicos emitidos al respecto y Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad la aceptación de los referidos terrenos, debiendo proceder a su inscripción en el Inventario de Bienes.

7º.- ACEPTACION CESIONES DEL ESTUDIO DE DETALLE PARCELA PAGO EL CAÑO.-

Por el Concejal Delegado de Urbanismo D. Miguel Rico se da cuenta del expediente que se contrae a la aceptación de las cesiones de dos parcelas de 313,96 m2 correspondiente a vial de acceso a Urbanización Garbancito y de 736,14



m2 correspondiente a vial SGV de cesión obligatoria y gratuita, correspondiente al Estudio de Detalle Parcela Pago El Caño de D. Tomás Jara Calderón.

Vistos los informes Técnicos y Jurídicos emitidos al respecto y Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad la aceptación de los referidos terrenos, debiendo proceder a su inscripción en el Inventario de Bienes.

8º.- PROPUESTA CONCEJALIA PARTICIPACION CIUDADANA SOBRE APOYO REFERENDUN LIBRE EN EL SAHARA.-

En este punto se da cuenta en primer lugar de la propuesta de la Concejala Delegada de Participación ciudadana, cuyo tenor literal es el que sigue:

" En el año 1975, cuando en España se vivían los últimos estertores de la dictadura y aprovechándose de esta circunstancia, Marruecos decidió ante la inoperancia de las autoridades españolas de entonces, convocar la denominada "Marcha Verde" que llevó a cientos de miles de ciudadanos de ese país a invadir pacíficamente el Sahara español, lo que en definitiva provocó la retirada precipitada -casi podríamos decir huida- de las últimas autoridades coloniales españolas en el Sahara Occidental, incumpliendo las reiteradas promesas que desde España se le habían hecho al pueblo saharaui sobre la voluntad de respetar en todo momento la voluntad libremente expresada de conseguir la independencia de este territorio africano. Estas iniciales buenas intenciones de España se vieron totalmente defraudadas al no quererse implicar en la solución de este conflicto ninguno de los gobiernos posteriores, y abandonar a su suerte al pueblo saharaui, situación que transcurridos 26 años sigue igual.

Con el transcurso del tiempo, y a pesar de la ya mencionada parálisis de nuestras autoridades, entre los españoles se han despertado unas inequívocas ganas de cooperar en la solución de esta injusta situación que se manifiestan anualmente con el acogimiento en nuestros pueblos y ciudades de un importante número de niños saharauis de los campos de refugiados durante vacaciones escolares, períodos durante los cuales viven junto a familias españolas tratando de recuperarse de las difíciles condiciones en las que les ha tocado vivir. En este sentido, el municipio de Torrox está muy sensibilizado con la problemática que nos ocupa, y ello se demuestra año tras año, recibiendo, acogiendo y solidarizándose con los menores saharauis, y por ello entiendo que la presente propuesta coincide con los deseos de la población local, la cual tiene por objetivo concienciar a la sociedad de nuestro municipio sobre la gravedad de los aplazamientos del



referéndum de autodeterminación propuesto hace años por la Organización de Naciones Unidas, y que reiteradamente se pospone fundamentalmente por las objeciones planteadas por el Reino de Marruecos, lo que desgraciadamente puede suponer la reanudación de la actividad bélica en la zona. Por ello con estas iniciativas, el acuerdo plenario que en su caso se produzca y la recogida de firmas de los ciudadanos de Torrox, se solicitará del Gobierno de España que adopte cuantas medidas políticas sean necesarias para demandar a la ONU la estricta aplicación del plan de paz en su momento aprobado y la defensa activa de los derechos del Pueblo Saharaui.

En base a todo ello propongo al Pleno de la Corporación Municipal de Torrox la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Solicitar del Gobierno de España la adopción de cuantas medidas políticas sean necesarias para demandar de la ONU la estricta aplicación del Plan de Paz en su día aprobado, que conduzcan a la convocatoria del Referéndum de Autodeterminación que definitivamente cierre el proceso descolonizador en el antiguo Sahara español.

2.- Instar a la Unión Europea en su conjunto y a cada uno de los estados miembros de la misma para que participe activamente en la defensa del Plan de Paz y de los legítimos derechos del Pueblo Saharaui reconocidos por el Derecho Internacional, mostrando su rechazo a cualquier iniciativa que pretenda suplantarlos, y que aproveche la oportunidad que para el Gobierno supondrá ostentar la Presidencia de la Unión Europea en el primer semestre del año 2002.

3.- Exigir de forma contundente del Gobierno de Marruecos el respeto de los derechos humanos en las zonas ocupadas del antiguo Sahara Español, y al mismo tiempo solicitar de la ONU el nombramiento de un relator oficial que garantice los derechos democráticos del pueblo saharauí durante el proceso.

4.- Que se apruebe la creación den los Presupuestos Generales del Estado de una partida específica para ayuda humanitaria a los Campos de Refugiados Saharauis.

5.- Que se acredite a la delegación en España del Frente Polisario como único y legítimo representante del Pueblo Saharaui, tal y como ya es reconocido por la Organización de Naciones Unidas y la Organización para la Unidad Africana.



6.- Que el Ayuntamiento de Torrox participe activamente y a nivel institucional en la recogida de firmas entre los ciudadanos para apoyar estas demandas.

El Portavoz del Grupo Mixto D. Miguel Medina manifiesta su conformidad con que todos los ciudadanos del mundo tengan los oportunos derechos, pero no con que se utilice el Ayuntamiento para hacer política de algo que constituye una guerra entre el Partido Popular y el Socialista, además de criticar el hecho de que este último Partido estuvo mucho tiempo gobernando y no hizo nada al respecto.

El Portavoz del Grupo Andalucista Sr. Castro, manifiesta el apoyo de su Grupo a la propuesta y espera, en relación con su Apartado 3º, que el Sr. Rodríguez Zapatero en su próxima visita a Marruecos lleve el oportuno sentir a que se refiere el párrafo.

El Concejál D. Rafael Broncano se muestra también favorable al apoyo de la propuesta, pues constituye un deber histórico de nuestra Nación.

El Portavoz del PIU, Sr. Palomas entiende que el ayuntamiento se esta saliendo de sus competencias municipales, aunque le parece correcto la ayuda específica que se propone y también la intervención de la ONU y espera que el Sr. Zapatero en su visita a Marruecos y en su entrevista con el Rey Mohamed VI resuelva el tema, por tanto apoya lo que la propuesta tiene de humanitario, aunque no el resto de los extremos, no entendiendo la postura del Grupo Socialista que quiere ir por las dos orillas.

El Concejál D. Felix Castán apoya la propuesta, aunque desapruebe algunos extremos de redacción y pide a D. Miguel Medina que reconsidere su postura.

La Portavoz del Grupo Popular Dª Nieves Jiménez se manifiesta proclive al apoyo de la propuesta, siempre que se modifiquen los siguientes párrafos:

- ❖ En el renglón tercero el referido a la inoperancia de las autoridades españolas, pudiendo sustituirse por otra expresión.
- ❖ La referencia realizada en el párrafo segundo a la posibilidad de reanudación de la actividad bélica en la zona, pues no se debería reconocer la posibilidad de este riesgo.

El Portavoz del PIU Sr. Palomas vuelve a intervenir para indicar que no entiende los planteamientos del Grupo Socialista, cuando este partido estuvo en el Gobierno durante tiempo más que suficiente para arreglar el asunto.



El Portavoz del Grupo Mixto Sr. Medina aclara su postura con la indicación de que está en desacuerdo con la redacción del texto.

El Concejál D. Manuel Guerra aclara que existe un mandato de la ONU y el Gobierno de España tiene la obligación de recordar una asignatura pendiente, tratándose ahora de adoptar una postura testimonial para que no se olvide que hay un pueblo luchando por su libertad e indica que el Partido Socialista, durante los años de su mandato, estuvo recordando continuamente este punto, lo que también debe de hacer ahora el Partido Popular y esta seguro que el Sr. Zapatero también lo hará en su próxima visita a Marruecos.

La Concejala de Participación Ciudadana, D^a Estrella Tomé aclara que el primer párrafo no hace referencia a Gobierno alguno, debiendo leerse la propuesta de modo íntegro, pues se esta hablando de todos los Gobiernos.

El Portavoz del PIU Sr. Palomas se manifiesta dispuesto a apoyar la propuesta si se cambia la redacción del texto.

Finalmente por el Sr. Alcalde se indica que con independencia de la aportación de ayuda humanitaria, también a los pueblos es preciso darle libertad.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Sociocultural y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por mayoría de 13 votos a favor que corresponden a los Grupos PSOE, IULVCA y PA y Concejál D. Felix Castán, 1 voto en contra del Grupo Mixto y 3 abstenciones del Grupo Popular y del Concejál D. Manuel Palomas, aprobar la anterior propuesta.

9º.- APROBACION, SI PROCEDE, EXPEDIENTE RECLAMACION PATRIMONIAL.-

En este punto abandona el Salón de Sesiones el Concejál D. Fco. Olalla por tener interés directo en el asunto.

Seguidamente por parte del Sr. Concejál Delegado de Personal, D. José Luis Pérez se da cuenta del expediente incoado a instancia de los funcionarios D. Manuel Triviño Acosta, D^a Angeles Medina Sánchez y de D. Fco. Olalla Martín, hoy en el cargo de Concejál, de reclamación de responsabilidad patrimonial contra este Ayuntamiento al serles exigido la devolución de 1.800.000 ptas., al primero que



cobró en concepto de productividad como Jefe del Area, desde el mes de abril de 1996 hasta Diciembre de 1999, de 180.000 ptas., a la segunda en concepto de productividad por la función de Tesorera desde el mes de abril de 1996 hasta Junio del mismo año y de 666.000 ptas., al tercero en concepto de productividad desde el mes de abril de 1996 hasta el de enero de 1998 y todo en virtud de sentencia firme que condena a tales devoluciones por falta de conformidad a derecho del Decreto o Resolución de la Alcaldía de Torrox de fecha 15 de marzo de 1996 que asignaba tales cantidades de modo mensual por los conceptos indicados. Y todo ello con fundamento en que, si bien se ha fallado judicialmente sobre la no idoneidad del concepto retributivo, es claro y patente que realizaron los referidos funcionarios los servicios que dieron origen a su abono.

El Portavoz del Grupo Independiente Sr. Palomas reitera la necesidad de que se de cumplimiento a lo aprobado en la Comisión Informativa de Hacienda, de renuncia a los daños morales reclamados, pues entiende su no procedencia.

En tal sentido se manifiesta la Portavoz del Grupo Popular D^a Nieves Jiménez.

Por el Secretario se aclara que la propuesta, como ha indicado el Sr. Concejale Delegado de Personal, va referida a aprobar la indemnización por las cantidades referidas, desestimando la reclamación por daños morales.

El Portavoz del Grupo Andalucista Sr. Castro indica que en el fondo poco tiene que manifestar, máxime cuando entiende que no hay ningún daño patrimonial y se ha entrado en el tema sin existencia de ningún acuerdo de inicio, saltándose los trámites y además no cumpliendo el acuerdo de Comisión Informativa, pues no hay renuncia expresa a la indemnización por daños morales.

En este momento abandonan el Salón de Sesiones los Sres. Concejales D. Miguel Medina y D. Fco. Alfonso Castro.

Visto el expediente incoado al respecto e informe de los servicios jurídicos, de conformidad con lo establecido en los arts. 139 y 141 y 142 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, arts. 123 y 173 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Régimen Jurídico de las entidades locales, art. 54 de la Ley de Bases del Régimen Local y Real Decreto 429/93, de 26 de marzo y dictamen de la Comisión Informativa entendiendo concurre la existencia de lesión patrimonial, evaluable e individualizada por anormal funcionamiento de servicio público, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad admitir la reclamación e indemnizar a cada uno



de los funcionarios con las cuantías antes indicadas, debiendo, previamente, renunciar a todo tipo de indemnización por daños morales, conforme el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

10º.- APROBACION, SI PROCEDE, DETERMINACION OBRAS A INCLUIR EN PPOS 2002.-

En este momento se reintegra al Salón de Sesiones los Concejales D. Fco. Olalla Martín, D. Fco. Alfonso Castro y D. Miguel Medina.

Por el Concejal Delegado de obras D. José Luis Pérez se da cuenta del expediente que se contrae a la propuesta de incluir en los Planes Provinciales de Obras y Servicios del ejercicio 2002 las siguientes actuaciones:

- ❖ Pavimentación de C/ Bola con un presupuesto estimado de ejecución material de 24.040,48 € (4.000.000 ptas.)
- ❖ Pavimentación Avda. Generación del 27 y Avda. Las Palmeras con un presupuesto estimado de ejecución por contrata de 96.161,94 € (16.000.000 ptas.)
- ❖ Nueva conexión entre C/ Isaac Albeniz y Crta. MA-101 con un presupuesto estimado de ejecución por contrata de 21.035,42 € (3.500.000 Ptas.)
- ❖ Urbanización de Plaza San Roque, C/ Fuentes y prolongación de C/ Pontil con un presupuesto estimado de 99.167 € (16.500.000 ptas.)

Solicitar así mismo la inclusión en el Plan complementario del ejercicio 2002 las siguientes actuaciones:

- ❖ Aparcamiento y vial en zona Pontil II Fase, con un presupuesto de ejecución por contrata de 192.323,87 € (32.000.000 ptas.)
- ❖ Pavimentación C/ Estadio con un presupuesto de ejecución por contrata de 48.080,97 € (8.000.000 ptas.)

Solicitar de la Excelentísima Diputación Provincial la cesión a este Ayuntamiento para ejecución de la sobras por contrata, salvo la relativa a la C/ Bola que será ejecutada por administración.

Aprobar la aportación Municipal de las actuaciones relativas al Plan Provincial del 2002 que se contrae a 49.938,09 € (8.308.999 ptas.) equivalente al 20,77 % del presupuesto total de las cuatro obras a incluir.



Aprobar así mismo la aportación Municipal de las actuaciones del Plan Complementario del 2002 equivalente al 20% de su presupuesto.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo el Pleno Municipal acuerda por unanimidad su aprobación.

11º.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Previo al debate del fondo de los asuntos se procede a la declaración de urgencia de los siguientes:

A) PROPUESTA APROBACIÓN FACTURA.-

Va referido el asunto a aprobación de facturas para justificación subvención de la Consejería de Turismo y Deporte.

Realizada la oportuna votación el Pleno Municipal por unanimidad, existiendo por tanto el quórum de mayoría absoluta legal, acuerda su aprobación.

B) APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE REGULARIZACIÓN DE CESIONES URP-15 SECTORES COLINAS Y TABLAZO NORTE

Realizada la oportuna votación el Pleno Municipal por unanimidad, existiendo por tanto el quórum de mayoría absoluta legal, acuerda su aprobación.

C) MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IULVCA SOBRE MANIFIESTO CONTRA LA GUERRA Y POR LA JUSTICIA DEL MUNDO.

Realizada la oportuna votación el Pleno Municipal acuerda por mayoría de 13 votos a favor y 4 abstenciones, que corresponden estas últimas al Grupo Popular, D. Manuel Palomas y D. Miguel Medina, existiendo por tanto el quórum de mayoría absoluta legal, su aprobación.

El Portavoz del Grupo Independiente Sr. Palomas se manifiesta en desacuerdo con la Moción de IULVCA por desconocerla en su totalidad.

D) MOCIÓN DEL GRUPO ANDALUCISTA SOBRE CORTE SUMINISTRO DE AGUA.-

Realizada la oportuna votación el Pleno Municipal por unanimidad, existiendo por tanto el quórum de mayoría absoluta legal, acuerda su aprobación.



Tras esto se inicia el debate y votación de los distintos puntos incluidos por urgencia.

A) PROPUESTA APROBACIÓN FACTURA.

En relación con la ayuda concedida para mejora de infraestructura turística del Municipio, mediante oportuno convenio, por la Consejería de Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía para alumbrado de Torreón Arabe de Calaceite y estudio para la puesta en valor de recursos naturales y culturales del Municipio, se da cuenta de la factura presentada por la SOPDE. S.A relativa a la redacción del Estudio para la Puesta en Valor de los Recursos Naturales y Culturales del Municipio por importe de 13.246,31 € (2.204.000 ptas.).

Tras esto interviene el Portavoz del Grupo Andalucista D. Fco. Alfonso Castro y expone que se trata de dos subvenciones distintas e incluso separadas en el tiempo, no teniendo nada que ver la factura presentada con la subvención concedida, por lo que pide se lleve el asunto a Comisión de Hacienda.

En este momento abandonan el Salón de Sesiones los Sres. Concejales D. Fco. Alfonso Castro, D. José Cortes, D. Rafael Broncano y D. Felix Castán.

El Sr. Alcalde le replica que el Proyecto para el que se dio la subvención era para alumbrado del Torreón Arabe y el Estudio para la Puesta en Valor de los Recursos Naturales y Culturales del Municipio, por lo que la factura responde perfectamente a la finalidad de la ayuda concedida y el propio Sr. Castro conoce bien el tema, replicando este que precisamente ha dicho lo anterior por el conocimiento que tiene.

Finalmente sometido el asunto a votación el Pleno Municipal acuerda por mayoría de 12 votos a favor y 1 en contra, correspondiendo este último al Portavoz del PIU Sr. Palomas, aprobar la factura anterior por el importe indicado, para justificación de la subvención concedida por la Consejería de Turismo y Deporte, según convenio suscrito el día 11-06-99 y remitir el presente acuerdo a la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería mencionada.

B) APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE REGULARIZACIÓN DE CESIONES URP-15 SECTORES COLINAS Y TABLAZO NORTE.-

En este momento se reintegran al salón de Sesiones los Sres. Concejales D. Fco. Alfonso Castro, D. José Cortes, D. Rafael Broncano y D. Felix Castán.



Por el Concejal Delegado de Urbanismo Sr. Rico se da cuenta del proyecto de Regularización de Cesiones relativo a la URP-15, sectores Colina y Tablazo norte, que fue presentado en su día por los promotores del sector al objeto de su aprobación.

Tras breve deliberación y dictaminado el asunto favorable por Comisión Informativa de Urbanismo, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad su aprobación.

C) MOTIÓN GRUPO MUNICIPAL IULVCA SOBRE MANIFIESTO CONTRA LA GUERRA Y POR LA JUSTICIA DEL MUNDO.-

En primer lugar se da lectura a la moción por el Portavoz de IULVCA cuyo contenido es el siguiente:

" Los brutales atentados terroristas del pasado 11 de Septiembre contra los EE.UU merecen el rechazo claro y terminante por parte de nuestra comunidad, así como la expresión de solidaridad pública con las víctimas, sus familiares y el pueblo estadounidense.

La paz mundial y la convivencia entre los pueblos dependen, en gran parte, de las medidas que se articulen. Por esta razón este Excmo. Ayuntamiento rechaza las medidas adoptadas por el Gobierno de George Bush y sus aliados que van a producir miles de víctimas inocentes y someterá a la comunidad internacional a una escalada de violencia e inseguridad.

Cualquier respuesta que se organice debe ser conforme al derecho internacional y a la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Consideramos inadmisibile la autorización del Gobierno Central para el uso sin condiciones de las bases de Rota y Morón, que convierte a Andalucía en parte activa de la Guerra y en objetivo militar o de posibles respuestas terroristas.

Por lo expuesto proponemos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Torrox la adopción del acuerdo de suscribir el manifiesto contra la guerra y por la justicia en el mundo"

MANIFIESTO CONTRA LA GUERRA Y POR LA JUSTICIA EN EL MUNDO



1.- Condenamos sin paliativos los atentados del 11 de Septiembre en los Estados Unidos. Ninguna causa justifica una matanza indiscriminada de seres humanos. Nos solidarizamos con las víctimas.

2.- Llamamos la atención sobre las penosas consecuencias de esos hechos: la inmediata agravación de la tensión en el Oriente Medio, con el recrudecimiento de la ofensiva militar israelita contra la población palestina; la extensión en los Estados Unidos de un deseo de venganza capaz de propiciar una respuesta militar norteamericana que está dando pie a una escalada bélica con las consiguientes pérdidas de vidas humanas; el crecimiento de los sentimientos antiislámicos que contribuyen a aumentar la tensión en el mundo y a fomentar el racismo y la xenofobia; la restricción de las libertades y de los derechos humanos con la excusa de la lucha "eficaz" contra el terrorismo.

3.- Condenamos los bombardeos sobre Afganistán que van a provocar la muerte de centenares o miles de personas y el sufrimiento de todo un pueblo. Los pueblos nunca son culpables. Mediante la guerra y los bombardeos no se va a llevar ante la justicia a los responsables de la masacre del 11 de Septiembre. Esto sólo sería posible mediante mecanismos de derecho y justicia internacionales democráticamente aceptados y respetuosos con los derechos humanos.

4.- Afirmamos que los países occidentales desarrollados no alcanzarán una seguridad firme y duradera si dan la espalda a la justicia social y a la solidaridad. La soberbia y la ambición de las que han hecho gala los Estados Unidos y, con ellos, sus aliados occidentales, son mal cimiento para la paz. Se requiere más que nunca una solidaridad con los pueblos que luchan por salir de la miseria, el reconocimiento de los derechos del pueblo palestino a disponer de un Estado, la renuncia de los EE.UU y de la OTAN a hacer valer su superioridad militar para defender sus intereses.

5.- Lamentamos la actitud del Gobierno español en la presente crisis, especialmente el compromiso de secundar unas iniciativas militares de alcance y carácter incierto. Así como la autorización del uso de las bases de Rota y de Morón para esta escalada bélica. Esta actitud irresponsable, además de favorecer un posible desarrollo bélico intolerable, pone en peligro a Andalucía y a los demás pueblos del Estado español.

6.- Pedimos a la Junta de Andalucía que haga un pronunciamiento explícito contrario a la guerra y particularmente al uso de las bases militares de Rota y Morón, por parte de EE.UU, para cualquier intervención bélica.



Continúa el Sr. Portavoz defendiendo la moción por el derecho que tiene el pueblo a conocer lo que sus representantes piensan sobre determinadas cuestiones, entendiendo constituye un deber de su Grupo traer esta moción para que se conozca su posición.

Interviene en primer lugar el Portavoz del Grupo Mixto para manifestar que, aunque hoy no está en las filas del Grupo Popular defiende estas siglas, estando dispuesto a aprobar la moción si se modifica en otra institucional de todos los Grupos en contra de la guerra y a favor de la convivencia y la paz mundial, pues de la forma en que se ha formulado la moción no está dispuesto a otorgarle su apoyo.

El Portavoz del Grupo Independiente Sr. Palomas admite que cada uno haga las declaraciones que desee y mantenga la postura que quiera, pero también, como víctimas, habría que solidarizarse con los Estados Unidos y se manifiesta disconforme, sino con toda la moción, si con algunos extremos, como por ejemplo la utilización de las bases españolas, por lo que en definitiva su voto será en contra pues se está mezclando la guerra, el terrorismo, Oriente Medio, etc.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo Andalucista Sr. Castro y manifiesta que su Grupo asume lo expuesto contra la guerra y en pro de la justicia en el mundo, siendo solidarios con el título de la moción, pero de los seis puntos existen tres alineados claramente a lamentar el atentado del 11 de Septiembre y aunque también se muestra conforme con el apoyo al Pueblo Palestino, a este también le cabe parte de responsabilidad, existiendo por el contrario valoraciones de las que su Grupo se distancia pues frente a principios de libertad hoy también se está imponiendo el de seguridad, a cuyo efecto la propia Comunidad Internacional inicia una puesta primigenia de este último. El Sr. Portavoz termina aclarando que por no compartir muchos criterios y sí otros, no votará en contra, pero tampoco apoyará la moción.

La Portavoz del Grupo Popular D^a Nieves Jiménez expone que en principio pensó ausentarse en el presente punto, pero ante la intervención del Portavoz de IULVCA va a permanecer en el Salón y votar en contra, pues su conciencia le dice que ese Grupo no desea llegar al verdadero fondo del asunto, ya que se condena la matanza de seres humanos, pero no se especifica si se está de parte del que ataca o del que se defiende y al hablar de solidaridad no se pone a todas las partes en el mismo plano, por tanto no comparte la mezcolanza que se hace y sólo le ha faltado al Grupo IULVCA meter su solidaridad con el Pueblo Cubano o con el Ruso y así mismo con el País Vasco.



El Concejel D. Felix Castán interviene a continuación para aclarar que una moción contra la guerra no puede convertirse en instrumento de guerra entre los distintos grupos políticos y esto no es sino porque, estando todos de acuerdo contra la guerra y a favor de la paz, la solidaridad, la justicia, etc, sucede que cuando se trae una moción de tan importante calado se ha hecho desde la filosofía de un Grupo y, aunque merezca todo su respeto, también desde el pragmatismo se puede ver que la moción puede contener elementos que están en contra de principios contenidos en nuestra Constitución o a la cultura Occidental de nuestro Pueblo, por lo que se muestra partidario de la filosofía de la moción, pues todos somos enemigos de la guerra, pero no puede comulgar con otros extremos, desde el pragmatismo antes aludido.

El Concejel D. Manuel Guerra expone que, a su juicio, la concepción de la paz puede ser diferente para cada uno, pero no entiende que se tenga que hablar de Occidente y otras culturas, porque en este tema lo que esta claro es que la paz no se puede conseguir a través de la guerra y como quiera que la moción habla de convivencia entre los pueblos y el apoyo de los derechos humanos, sin ningún tipo de sectorización, su voto será favorable.

El Concejel D. Rafael Broncano aclara que desde la invasión de Praga al último acto terrorista, el Grupo al que se honra en pertenecer, ha condenado siempre el terrorismo y no existe una manifestación donde Izquierda Unida no lo haya hecho así, pues están en contra de cualquier tipo de terrorismo y de cualquier tipo de guerra, no pudiendo tildarse la moción de ningún tipo de mezcla, pues se ha presentado desde la seriedad y así se debe respetar. Recuerda que el Pueblo de Torrox voto NO a la OTAN y por esto dentro de la moción también se incluye el tema de la utilización de las bases militares en España.

Vuelve a intervenir el Portavoz del Grupo IULVCA para exponer que es la primera vez que ha visto como se trata de desacreditar la moción de un Grupo Político, que si bien puede cometer errores, también pueden compartirse muchos criterios para que no ocurra como en la novela "Fray Gerundio" del Padre Isla, donde en uno de los discursos dice que no hay Dios y por tanto se va a condenar, aunque puede entender que parte de los juicios emitidos no han sido por no haber leído detenidamente la moción. Por otra parte indica el Sr. Portavoz que en ningún momento ha manifestado que la moción sea de Izquierda Unida, sino de la plataforma malagueña contra la guerra y reitera que su Grupo siempre ha estado en contra de la guerra y así lo ha manifestado, no sólo hoy, sino también cuando en Afganistán la hicieron los Rusos. Señala además que Cuba jamas ha invadido a ningún otro país y como los Estados Unidos se han quedado como mero guardián del orden mundial y siendo un país tan poderoso podría hacer muchas más cosas y



acudir a otros métodos que los empleados, pues debe de ser la ONU quien este por encima de los países y no otro país cualquiera y aclara además que su Grupo condena la guerra y se solidariza con las víctimas sean de donde sean, no arrepintiéndose de pertenecer a un partido que tendrá sombras y luces, pero que en este tema las luces son mayores que las sombras, por lo que se podrá estar a favor o en contra de la moción pero nunca emplear el tono que en algunos momentos se ha empleado por incorrecto.

El Portavoz del PIU entiende que todos están de acuerdo en la lucha contra el terrorismo y nadie puede decir que el régimen taliban respete las libertades, pero con la moción cree se ha hecho un "totum revolutum" que no hay por donde cogerlo.

Finalmente el Sr. Alcalde entiende que el Portavoz de Izquierda Unida ha explica perfectamente el posicionamiento respecto a la moción y por tanto va a someterla a votación.

Realizada esta el Pleno Municipal por mayoría de 10 votos a favor, de los Grupos PSOE e IULVCA, 2 en contra de los Concejales Sr. Palomas y D. Miguel Medina y 5 Abstenciones de los Grupos PP, PA y D. Felix Castán, acuerda aprobar la moción tal y como consta anteriormente.

D) MOCIÓN DEL GRUPO ANDALUCISTA SOBRE CORTE SUMINISTRO DE AGUA.-

En primer lugar se da lectura a la moción presentada, cuyo texto literal es el siguiente:

Exposición de Motivos:

"Que habiéndose producido en la Localidad de Torrox, el corte del suministro de agua potable, por causas imputables a la empresa concesionaria, provocando que durante tres días, (Circunstancia que ha acontecido el día 27 de Noviembre de 2001 en Torrox-Costa desde las 11 horas hasta las 19 horas) se haya cortado el suministro a la población, creando graves perjuicios a negocios, así como a los ciudadanos en general, así como deterioro de la imagen turística de nuestro Municipio y ante la falta de justificación por parte de la empresa privada, ante el corte y su ausencia de previsión para disponer de un motor en caso de rotura.

GMA Partido Andalucista del Ayuntamiento de Torrox, propone al Pleno de la Corporación:



- A) Que se de traslado a los grupos municipales del informe evacuado por la empresa privada la cual tiene la concesión del suministro domiciliario de Agua de la Localidad de Torrox, así como asunción de responsabilidad por el personal de dicha empresa privada.
- B) Que por los servicios técnicos Municipales, se realice evaluación de daños a los negocios de Torrox, que han visto mermada su actividad comercial por no poder disponer de agua, por el prolongado plazo de tras días, a los efectos de que la empresa privada, con cargo a su retribución del servicio, indemniza a los comerciantes.
- C) Que por parte del Alcalde se convoque la comisión de seguimiento entre la empresa privada Sogesur y el Ayuntamiento de Torrox, a fin de evaluar la marcha del servicio, y deficiencias que se observan en el mismo.
- D) Que dado el grave perjuicio que se ha creado a los vecinos de Torrox pueblo, los cuales no han dispuesto del suministro de agua potable durante tres días, no se pase al cobro el próximo recibo de aguas, en Torrox Pueblo, en compensación por los perjuicios sufridos, siendo el importe de la recaudación satisfecho por la empresa privada concesionaria, con cargo a su retribución por la prestación del servicio.

Interviene el Portavoz del Grupo Andalucista en defensa de la moción y manifiesta que la obligación del Ayuntamiento y la empresa concesionaria es la prestación adecuada del servicio y el beneficiario debe pagar la oportuna tasa, habiendo supuesto la suspensión del servicio un importante perjuicio para los ciudadanos de Torrox, además de un deterioro grave de la imagen de nuestro pueblo, pues todos han podido ver como algunos residentes extranjeros tomaban fotos del reparto de agua con los camiones cuba, ante lo que el Ayuntamiento no ha hecho más que justificar un cúmulo de desgracias y sólo ha escuchado a un Concejál que públicamente manifestó que había que pedir disculpas a los ciudadanos ante la grave situación de estar tres días sin agua con los problemas que ha ocasionado en las viviendas, especialmente donde hay niños pequeños, y los negocios que no han podido abrir y prestar sus servicios con normalidad. A tal efecto indica el Sr. Portavoz que hoy no es tiempo de resignación, sino de que todos se pongan las pilas y se haga la autocrítica precisa, pues no se puede tener durante tres días a toda una población sin agua, ante lo que la Comisión de Control debe de poner las bases necesarias para que no se reitere los hechos acaecidos, sin perjuicio de que, derivado de la situación producida, se de respuesta a las propuestas que contiene la moción y que van referidas a que se informe para conocer lo que ha sucedido, aún reconociendo que ya se le han facilitado los informes emitidos, que se valoren los posibles daños en las industrias y comercios y se informe y valore sobre su cuantía, debiendo ser con cargo a la empresa concesionaria, además de convocar la Comisión



para evaluar la marcha del servicio. Sobre la indemnización con cargo a la empresa, entiende el Sr. Portavoz, que deberá de efectuarse con cargo al beneficio o canon de la empresa y todo ello en el entendimiento de que los daños a la imagen que se ha ofrecido no pueden ser cuantificables, por cuanto no se puede tener un servicio tan primordial en la situación en que se encuentra, amen de que tampoco la empresa concesionaria viene rindiendo regularmente las oportunas cuentas, pues no hay acuerdo entre los servicios económicos del Ayuntamiento y la empresa. Entiende el Sr. Portavoz que habría que dedicar un Pleno monográfico a estudiar la situación del servicio y las inversiones que se necesitan y termina manifestando que, sin duda, se ha producido un quebranto patrimonial para los ciudadanos y su obligación es defenderlos, razón por la que pide las oportunas indemnizaciones por parte de la empresa concesionaria y con cargo a su propia retribución.

El Concejal Delegado de Obras Sr. Moreno replica que todos lamentan haber estado tres días sin agua y el retraso en arreglar la situación, así como la necesidad de dotar al servicio de mayor y mejor infraestructura, pudiendo incluso entender que se ha ocasionado algún tipo de perjuicio, aunque no esta de acuerdo con que se deje de cobrar el agua de un trimestre, pues se ha iniciado el oportuno expediente, que se resolverá con lo que proceda conforme a derecho, ya que en todo caso si se aprueba que no se cobre el trimestre del agua tendría que ser con cargo al propio Ayuntamiento. Por otra parte el Sr. Concejal indica que ya se han adoptado las medidas necesarias para dar respuesta a las distintas deficiencias que puede plantear el servicio.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo Independiente Sr. Palomas para aclarar que en honor a la verdad no sólo ofreció disculpas el Sr. Concejal D. José Luis Pérez, sino también el encargado de la empresa D. Enrique Silva, en nombre de aquella. Recalca que nadie puede negar que la gestión del servicio esta siendo buena y que el problema o parte de el radica en que, si bien cuando se abrió el pozo de la sierra había suficiente agua, hoy se han realizado otras prospecciones que han menguado el caudal de los del Ayuntamiento y además no se está haciendo uso de la concesión existente de aguas superficiales, existiendo una dejación del Ayuntamiento por no tener los dos pozos en funcionamiento y no tomar las medidas oportunas, entre otras la de no haberse personado en los contenciosos existentes sobre llevada de aguas a otros términos, como el de Sayalonga, por lo que se dan una serie de dejaciones por falta del Ayuntamiento, que además no ha movido un solo dedo para que las aguas del Plan Guaro se pongan en la cota 140, que es la que se necesita para abastecer al Municipio. Continúa aclarando el Sr. Portavoz que hoy se proponen una serie de medidas para que no se reiteren los hechos acaecidos y deben de adoptarse, si bien reconoce que ya fueron propuestas en el Plan Director y, hasta la fecha, no se ha hecho nada, pues el primer responsable es el



Ayuntamiento que ha permitido llegar a la situación actual y, por tanto, considera que ya es hora de dejarse de disquisiciones y arreglar el problema de una vez por todas y con carácter definitivo.

El Portavoz del Grupo Mixto Sr. Medina interviene para manifestar que comparte la moción presentada, pues el ciudadano ha sufrido perjuicios y es el Ayuntamiento y la empresa concesionaria los que tienen la responsabilidad, en la parte que a cada uno le corresponde .

El Concejal Delegado de obras D. José Luis Pérez vuelve a replicar que es cierto que no hace mucho el agua de los sondeos realizados estaba a 20 metros y hoy han bajado considerablemente los niveles, de lo que él no ha tenido conocimiento hasta la fecha, aunque en definitiva hay que ser consciente de que sólo se dispone de una fuente de alimentación y es preciso tener otras alternativas, que deben de venir por el agua del pantano de la Viñuela, que como quiera que sólo llega a la Rabbitilla, es preciso se realicen las oportunas inversiones para que desde allí pueda ser bombeada al deposito de Colinas, debiendo estudiarse además si el agua en alta que suministra la Mancomunidad debe de hacerse a los depósitos Municipales, y también puede utilizarse los 15 litros concedidos de la Comunidad de Regantes. Por otra parte indica el Sr. Concejal que no puede apoyar que la empresa asuma los costes de no cobra un trimestre, pues desconoce si esto es legal, aunque esta de acuerdo con la apertura del oportuno expediente para depurar responsabilidades.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde para recordar en primer lugar que convoco la Junta de Portavoces con un espíritu de consenso, y como quiera que existe ya un expediente abierto habrá de actuarse en consecuencia con este y los informes que en el se emitan, si bien también es momento de asumir cada uno su responsabilidad y afrontar las instalaciones que se tienen y las que deben de ponerse en marcha ante un futuro crecimiento. Así mismo el Sr. Alcalde reconoce que los días del corte del suministro han sido los peores pasados durante su mandato, si bien reconoce no ser tiempo de hablar sobre quien apoyó o no la concesión del servicio, sino de actuar, una vez que se tengan todos los informes y elementos de juicio oportunos, pues pese a las críticas a la empresa, todos conocían no sólo la existencia de un Plan director aprobado, sino los problemas que desde siempre vienen existiendo en el servicio, por lo que sin perjuicio de actuar en consecuencia y depurar las responsabilidades a que haya lugar, cuyo expediente ya se ha iniciado y se elaborará la oportuna propuesta para elevarla a este Pleno, también es tiempo de proponer la ejecución de la infraestructura necesaria para que los hechos acaecidos no vuelvan a repetirse. Recuerda el Sr. Alcalde como desde el año 93, fecha en que se otorgó la concesión, las Sesiones de la Comisión



de Control pueden ser contadas con una sola mano, a cuyo efecto ha preferido convocar la Junta de Portavoces, pues los miembros de los Grupos de la oposición no están representados en la comisión de Control y, por otra parte, indica no poder admitir la propuesta de no cobrar con cargo a terceros, como es la empresa concesionaria, pues desconoce si esto puede tener cobertura legal, aunque de cara a la galería esta posición resulte perfecta, no siendo en todo caso esto el meollo del asunto, sino la grave situación a la que es necesario dar solución y ojalá, termina el Sr. Alcalde, lo acaecido sirva para resolver todos los problemas del servicio.

El Portavoz del PIU Sr. Palomas plantea también que se estudie y se investigue sobre la existencia de un camino real que puede ser coincidente con el acceso a los pozos, para que en este acceso no se tenga nunca problemas y sino fuere así, que se actúe lo necesario para disponer libremente de tal acceso.

El Portavoz del Grupo Andalucista Sr. Castro interviene de nuevo y manifiesta aceptar las valoraciones efectuadas, e incluso compartir alguna, pero en definitiva se pregunta por quien compensará a los ciudadanos, por lo que pide que se comunique a los vecinos y se ponga a su disposición los servicios técnicos para valorar os daños.

Tras esto y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por mayoría de 12 votos en contra, de los Grupos PSOE, IULVCA y PIU, 2 abstenciones del Grupo PP y 3 votos a favor de los Grupos PA y Mixto, desestimar la moción presentada.

B) PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.

1.- COMUNICACIONES OFICIALES.

En este punto se da cuenta de las siguientes comunicaciones oficiales:

- ❖ De la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de Noviembre, Reguladora del Derecho de Petición
- ❖ De los Acuerdos Plenarios remitidos por los Ayuntamientos de Benamargosa y Cútar sobre Apoyo a la calidad del Olivar.
- ❖ Del Convenio de colaboración suscrito entre la Diputación Provincial de Málaga y los Ayuntamientos de Algarrobo y Torrox para la prevención de daños asociados a el alcohol y otras drogas en los ambientes recreativos juveniles en los Municipios pertenecientes a la zona de trabajo social de la Axarquía Oriental



De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

En este punto se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía de la nº 329/01, a la nº 360/01.

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En este punto interviene en primer lugar el Concejal D. Miguel Medina para realizar las siguientes preguntas:

- ❖ Dirigida al Sr. Espejo, ¿Qué pasa con la piscifactoría, y en que situación se encuentra la subvención del aula del mar y si ha sido retirada al Ayuntamiento para darla a otro Municipio o colectivo?
- ❖ Dirigida a los Portavoces de PSOE e IULVCA: Ante las dudas e incertidumbre que existe entre los ciudadanos de Torrox con el tema de privatización del servicio de limpieza y declaraciones del Sr. Alcalde en la prensa por una parte y por otra las efectuadas por sus compañeros de Gobierno de Izquierda Unida, que manifiestan que el servicio nunca se va a privatizar, creando incertidumbre también en las aproximadamente 20 familias que trabajan en estos momentos con la empresa con la que temporalmente se ha contratado el servicio, que termina, después de una prórroga, el próximo 25 de enero, ¿Qué va a pasar con estas familias que posiblemente tenían las expectativas de un puesto de trabajo estable?

Así mismo el Sr. Concejal ruega al Sr. Alcalde no entre en ningún tipo de guerra de prensa u otros medios de comunicación con representantes de otros organismos, añadiendo que puede contar con él , pues para él el Municipio es más importante que las guerras políticas que se desaten.

Tras esto interviene el Concejal D. Fco. Alfonso Castro para realizar los siguientes ruegos y preguntas:

- ❖ Pide se de lectura de los Decretos de la Alcaldía nº 329, 333, 344, 345, 351, 355, 359 y 360, añadiendo que alguno no van acompañados de las oportunas facturas.



- ❖ Pregunta si hay algún tipo de actuación prevista pues la situación del acceso a Torrox es inaceptable
- ❖ Al Concejal de Cultura sobre cual es la situación de la biblioteca, pues están paradas las obras de reforma.
- ❖ Al Concejal Sr. Guerra le felicita por la situación de la limpieza en el Morche, pero le otorga un suspenso por la situación del servicio en Torrox, y pregunta que va a pasar el 25 de Enero cuando termine el actual contrato y si se va a disponer de la infraestructura necesaria para atender el servicio.
- ❖ ¿por qué se ha cambiado la celebración del Día de las Migas al próximo día 16, máxime cuando esta fiesta no pertenece a ningún Concejal ni Partido Político, sino al Pueblo, estando además declarada Fiesta de interés Turístico de Andalucía y por tanto se utiliza como reclamo publicitario en paquetes turísticos donde consta la tradicional fecha del Domingo inmediato anterior a la Navidad?.
- ❖ Pregunta y solicita se le den los datos relativos a cuantos operadores tiene el Ayuntamiento contratados los servicio de telefonía móvil, cuantos números o terminales existen y el coste de estos servicios, pues cuando se rebasa dicha cantidad no puede acudir a la contratación directa.
- ❖ Reitera la petición de cuentas y extractos bancarios relativos a cuentas de patrimonio, pues la falta de información le hace dudar y no le cabe otra solución que comparecer mediante notario para pedir estos datos, levantando la oportuna Acta.
- ❖ Respecto al censo de población cuantos agentes estas trabajando, como han sido nombrados y que labor están realizando.

En estos momentos abandona el Salón de Sesiones el Concejal D. Fco. Alfonso Castro.

A continuación interviene el Concejal D. Felix Castán y pregunta al Concejal de Cultura sobre la situación de la Academia de Música, rogándole se reúna con sus integrantes para escucharlos y atenderlos.

El Concejal Delegado de Cultura Sr. Olalla Martín le contesta que ya se ha reunido con los integrantes de la Academia y sólo falta el compromiso de sus componentes, en el entendimiento de que si hay cantera serán apoyados, siendo preciso también un impulso por parte del profesorado que les motive y les pueda volver a dinamizar.



**Ayuntamiento
de
Torrox**

Finalmente por el Sr. Alcalde se da por finalizada la Sesión siendo las 16,15 horas.

En este momento se reintegra al Salón de Sesiones el Concejil D. Fco. Alfonso Castro solicitando se de lectura a los Decretos a que antes ha hecho referencia y pidiendo consten en el acta, indicándole el Sr. Alcalde que ya ha dado por terminada la presente sesión.

De lo que se extiende la presente Acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario, de que certifico.

**VºBº
EL ALCALDE**

Diligencia.- Para hacer constar que la presente Acta de la Sesión de Ayuntamiento Pleno celebrada en fecha , ha quedado extendida en los folios números anverso de papel timbrado de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**Torrox a de de 2001
EL SECRETARIO GENERAL**